	ALCALDÍA DE POPAYÁN.	F-GC-PRC-18
	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD	Versión: 01
		Página: 1 de 1

EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN

De acuerdo a las normas de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que indican que, las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, por lo tanto.

CERTIFICA.

Que, una vez analizada la documentación allegada por: **JHON FERNANDO RIOS GALINDEZ**, identificado con C.C. No. **1.061.706.771 de Popayán- Cauca**, ha demostrado idoneidad, al reunir las condiciones necesarias para desarrollar el siguiente objeto: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS TECNOLÓGICOS", y cuenta con el perfil: **Una (1) persona natural, con estudios mínimos Técnicos en áreas relacionadas, en Sistemas y /o informática, con experiencia laboral mínima de seis (6) meses.**

Esta certificación se firma en Popayán, el día 3 del mes de noviembre de 2026

JOSE TOMAS RENGIFO FUENTES
Secretario General

Proyectó: - Jackeline Diaz- Abogada S.G.
Revisó: Cristian Camilo Vallejo - Equipo Jurídico Contratación S.G.
Anexo: Matriz de Riesgo
Copia: N/A
Archivado en según TRD: CONTRATO/Contrato de prestación de servicios/Estudio de conveniencia y oportunidad